

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5238

Guayaquil - Ecuador - Martes 10 de Marzo de 1998

Precio S/. 1.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

21 MERIDIANO

MARTE 10 DE MARZO DE 1998

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PERCIVAL S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-

La escritura pública de constitución simultánea de la compañía PERCIVAL S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 12 de febrero de 1998, ante el Notario Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 98-2-1-1-0000861 el 25 FEB. 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 3958 el 2 de marzo de 1998.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PERCIVAL S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación de mercadería, en especial artículos de cerámicas para uso domésticos, industrial, técnico artístico, de laboratorio y decoración, artículos de bazar, artículos para el hogar,...

5.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, individualmente; Gerente y Presidente, conjuntamente para hipotecar, constituir gravámenes y contraen deudas bancarias.

Guayaquil, Marzo 4 de 1998

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL